GUATEMALA, NOV 2020

PRONUNCIAMIENTO

- REMDESIVIR - INEFICIENCIA EN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS.

En Latinoamérica se habla de las adversidades que las personas que viven con VIH y otras poblaciones en más alto riesgo sufren en el día a día, las luchas que enfrentan en los ámbitos de justicia, educación, seguridad, economía y salud entre otros. En Guatemala estas inequidades adjuntas a la actual pandemia de Covid-19 sigue dejando más personas fuera de servicios de salud y sin opción a medicamentos ya sea; por el desabasto de los mismos, los tiempos retrasados en entregas, ralentización en la producción de fármacos, etc.

El 19 de octubre de 2020, la junta directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) aprobó la compra de 10 mil 193 viales del medicamento REMDESIVIR en polvo liofilizado 100mg para uso inyectable a la empresa AVIV Farmacéutica por un monto de Q25 millones 482 mil 500. El NOG 12966290 de Guatecompras da cuenta que la intención original era adquirir el doble de viales de REMDESIVIR y que luego los proveedores postulantes presentaron sus propuestas desde el pasado 21 de julio del reciente año.

Las empresas farmacéuticas interesadas en proveer el medicamento fueron:

1. Aviv Farmacéutica, S.A. (Q54 millones 622 mil 500)
2. Medicamentos Avanzados, S.A. (Q43 millones 261 mil 20)
3. Unipharm, S.A. (Q43 millones 151 mil 775)
4. Seven Pharma Guatemala, S.A. (Q21 millones 696 mil 57)
5. Profon, S.A. (Q17 millones 435 mil 502)

Pese a que la compra fue ratificada después que el Estado de Calamidad perdieravigencia, el IGSS se ampara en la circular 10-2020 que emite la Dirección General de Adquisiciones de Estado (Digae) con fecha 30 de septiembre de 2020, en la que establece “los concursos que se encuentren en estatus vigente se considerarán como realizados durante la vigencia del Estado de Calamidad, por lo tanto, las entidades podrán continuar con el proceso de adquisición bajo estricta responsabilidad de la autoridad competente, debiendo esta, según sea el caso, adjudicar o no y formalizar la contratación mediante suscripción y aprobación de los contratos respectivos”.
Es inaudito que en la actual crisis que vivimos se compre REMDESIVIR a 3 veces más alto que el precio más bajo, analizando esto podemos asegurar que se pudo haber optimizado el gasto y adquirir el triple de viales para atender a más personas en tratamiento por Covid-19, esto es alarmante ya que, según los datos lanzados por el estado de Guatemala en los informes sobre el avance de la pandemia, mencionan que el repunte del virus será en los meses de noviembre y diciembre.

Por lo tanto, solicitamos al Gobierno de Guatemala y al Ministerio de Salud que; las compras se realicen de forma eficiente y optimizada haciendo uso de las flexibilidades ADPIC, que aceleren la autorización de registros sanitarios de empresas farmacéuticas que ofertan medicamentos genéricos de calidad a precios asequibles.

¡QUEREMOS GANAR VIDAS, NO RENTAR LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA A COSTA DE LA NECESIDAD DE MEDICAMENTOS QUE SALVARÁN VIDAS!

ITPC

INTERNATIONAL TREATMENT PREPAREDNESS COALITION

"Regional Office for Latin American and Caribbean Networks"

ITPC LATCA